

RECENSIÓN:
**“LAZO VITORIA, XIMENA (DIR.): COMPRA PÚBLICA VERDE;
ATELIER, 2018, 447 PÁGS.”**

Autora de la Recensión: Rocío Parra Cortés, Doctoranda Cotutela Doctoral Universidad Alcalá de Henares – Pontificia Universidad Católica de Valparaíso (PUCV); Investigadora Centro de Derecho del Mar, (PUCV, Chile)

Compra Pública Verde es un libro colectivo dirigido por la Profesora Ximena Lazo Vitoria, destacada académica de la Universidad de Alcalá, con una prolífica trayectoria en el ámbito de la contratación pública en general, y, particularmente, en el de los aspectos ambientales que inciden en ella.

Se trata de una obra enmarcada en el Proyecto de Investigación “Compra Pública Verde (CPV): novedades introducidas por las Directivas Europeas de contratación pública de cuarta generación. Singular referencia a los criterios de adjudicación y al concepto de “coste del ciclo de vida” desde una perspectiva interdisciplinar” CCG2016/HUM-083 financiado por la Universidad de Alcalá, dentro de la línea relativa a “Proyectos para potenciar la creación y consolidación de grupos de investigación”.

A nivel mundial, la Agenda 2030 de las Naciones Unidas y su Objetivo de Desarrollo Sostenible número 12, reconocen la imperiosa necesidad de contar con modalidades de consumo y producción sostenible, considerando dentro de sus metas la promoción de prácticas de adquisición pública que sean sostenibles, de conformidad con las políticas y prioridades de cada nación. Lo anterior se encuentra en directa concordancia con las nuevas Directivas de contratación Pública (2014) y su posterior transposición al Derecho Español, mediante la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP). Es más, la reciente Comunicación de la Comisión Europea “Conseguir que la contratación pública funcione en Europa y para Europa” (3 de octubre de 2017, COM (2017) 572 final) contempla el factor transversal de las exigencias ambientales a lo largo de toda la vida de los contratos.

Al proponerse como objeto proporcionar un análisis integral de la CPV en el marco de la nueva LCSP, a través de detallados y específicos estudios, la obra *Compra Pública Verde* es un indudable referente teórico y práctico. Realza la

trascendencia que cobra en la actualidad la incorporación de criterios ambientales en la contratación del sector público, toda vez que se trata de un libro de carácter novedoso y altamente contingente, de consulta obligatoria para aquellos que se hallan vinculados tanto al mundo de la contratación del sector público, como al derecho ambiental, no solo como académicos o estudiosos de dichas materias, sino también para todos quienes deben tomar decisiones, desde el sector empresarial como desde las administraciones públicas.

Cabe destacar el ingente aporte de los veinticinco autores, cuyas especializaciones y prestigio han permitido realizar profundas reflexiones respecto del binomio contratación-sostenibilidad y sus lineamientos futuros.

En armonía con la estructura de la LCSP 2017, el libro analiza la incorporación de criterios ambientales durante todo el *iter* contractual (solvencia, certificados de gestión ambiental, etiquetas ecológicas, prohibiciones de contratar, criterios de adjudicación, coste del ciclo de vida, condiciones especiales de ejecución, etc.). Para ello, el libro cuenta con 23 capítulos agrupados en dos grandes partes.

La primera de ellas integra 15 estudios jurídicos referentes a la incorporación de los criterios ambientales a la contratación del sector público. Dichos estudios tienen como idea común la transversalidad que inspira la normativa contractual europea y española (art. 1 LCSP). Transversalidad que se aborda ambientalmente en las prohibiciones de contratar; la solvencia y la exigibilidad de certificados de gestión ambiental; las etiquetas ambientales; los criterios de adjudicación y, en particular, el coste de ciclo de vida; las ofertas anormalmente bajas y las condiciones especiales de ejecución; incluyendo también el control de los criterios ambientales por los Tribunales Administrativos de recursos contractuales.

La segunda parte de la obra recoge 8 ponencias de carácter interdisciplinario referentes al Análisis del Ciclo de Vida (ACV), entendiendo por tal las externalidades ambientales a las que se refiere el legislador europeo que, necesariamente, deben ser conocidas a la hora de aplicar correctamente el Coste del Ciclo de Vida (*Life Cycle Cost*, LCC). Cabe destacar que dichos trabajos son la recopilación de las reflexiones surgidas en el I Foro Universidad-Empresa bajo la temática “Fundamentos del Análisis del Ciclo de Vida y experiencias en el mundo empresarial”, celebrado en noviembre de 2017 y organizado por el Grupo de Investigación “Compra Pública Verde” y la Facultad de Ciencias, Sección Ciencias Ambientales, de la Universidad de Alcalá.

Una vez expuesto el esquema general de la obra comentada, resulta pertinente resaltar los principales aspectos abordados por los especialistas que han participado en la obra dirigida por la Profesora Lazo Vitoria.

La primera parte se inicia con el estudio de Rafael FERNÁNDEZ ACEVEDO - Profesor Titular de Derecho Administrativo, Universidad de Vigo- sobre la incorporación de cláusulas ambientales en la contratación pública, cuyo énfasis está en la necesidad de avanzar hacia la excelencia en la contratación pública, superando la visión restrictiva y cortoplacista que tradicionalmente se le ha dado a la contratación pública desde el derecho nacional (pp. 29 a 51).

En línea con lo anterior y dentro del debate sobre un nuevo sistema de gobernanza pública y de actuación de los poderes públicos, Teresa MEDINA ARNÁIZ -Profesora de Derecho Administrativo, Universidad de Burgos- aborda las prohibiciones de contratar vinculadas a la protección del medio ambiente, al preguntarnos si "¿Quién contamina no contrata?:", considerando que la LCSP pareciese no atender el hecho que los delitos e infracciones administrativas por razón de la protección ambiental conllevan de manera necesaria la obligación, según sea el caso, de restauración de la legalidad ambiental, la prevención y la reparación de los daños medioambientales (pp. 53 a 78).

A continuación, los criterios de solvencia y exigibilidad de certificados de gestión ambiental son tratados por pública Patricia VALCÁRCEL FERNÁNDEZ - Profesora Titular de Derecho Administrativo, Universidad de Vigo- y Beatriz GÓMEZ FARIÑAS -Investigadora contratada predoctoral del área de Derecho Administrativo, Universidad de Vigo-. Las autoras enfatizan en la necesidad de conciliar adecuadamente las distintas políticas públicas a fin de lograr una protección ambiental con absoluto respeto a los principios rectores de la contratación (pp. 79 a 101).

Por su parte, el uso de las etiquetas ambientales en la contratación pública como instrumentos de mercado de carácter objetivos, seguros y transparentes en el procedimiento contractual es presentado por José PERNAS GARCÍA - Profesor Titular de Derecho Administrativo, Universidad da Coruña-. En este trabajo se destacan el preponderante rol que juegan el Derecho ambiental y las normas privadas en la simplificación e integración automática -o al menos, más sencilla- de las consideraciones ambientales en los pliegos de condiciones contractuales (pp. 103 a 127).

Al abordar la perspectiva ambiental de la LCSP, especial referencia al coste del ciclo de vida como un concepto comprensivo de todas las fases de existencia de un producto, obra o servicio, es el que aporta Ximena LAZO VITORIA - Profesora Titular de Derecho Administrativo, Universidad de Alcalá-. Se desarrolla este método como una herramienta idónea para identificar y cuantificar la totalidad de los costes involucrados en la adquisición de bienes y en la contratación de obras o servicios (pp. 129 a 144).

Marta ALBA PACHECO -Especialista en Contratación Pública, Licenciada en Derecho por la Universidad de Sevilla- analiza la regulación que la LCSP otorga a las ofertas anormalmente bajas y la incidencia que detentan los criterios medioambientales para rechazarlas en el supuesto que se comprueben que incumplen obligaciones aplicables en materia medioambiental (pp. 145 a 162).

Un ejemplo de criterio de adjudicación medioambiental es el abordado por Javier Serrano Chamizo -Asesor jurídico del Órgano Administrativo de Recursos Contractuales de la Comunidad Autónoma de Euskadi-, quien, resaltando su relación con el concepto de arraigo territorial, analiza la Resolución 84/2017 del órgano Administrativo de Recursos Contractuales de la Comunidad Autónoma de Euskadi (pp. 163 a 173).

Las cláusulas ambientales como condiciones especiales de ejecución son tratadas por María del Rosario DELGADO FERNÁNDEZ, -Técnico de Gestión y Supervisor de Proyectos, Servicio de Contratación de la Universidad de Alcalá- quien plantea que para que ellas sean efectivamente eficaces se requiere, junto con indicadores que puedan acreditar su cumplimiento, una evaluación del impacto que causan sobre el objetivo de protección ambiental perseguido (pp. 175 a 188).

El rol que detentan las cláusulas de estrategia medioambiental en la doctrina de los Tribunales de Recursos Contractuales es estudiado sistemáticamente en Madrid por Elena HERNÁNDEZ SALGUERO -Presidenta del Tribunal Administrativo de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid- (pp.189 a 206); en Cataluña por María Eugenia LÓPEZ MORA -Doctora en Derecho, Vocal del Tribunal Catalá de Contractes del Sector Públic- (pp.207 a 221); Andalucía por María José SANTIAGO FERNÁNDEZ -Presidenta del Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía- (pp. 223 a 250); y en Castilla y León por Javier PÍRIZ URUEÑA -Letrado, Consejero Consultivo de Castilla y León, Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de Castilla y León- (pp. 251 a 264).

Dejando el análisis jurisprudencial de lado, Antonio FERNÁNDEZ ECKER - Subdirector General de Apoyo a la PYME, Ministerio de Economía, Industria y Competitividad- expone el rol de las PYMEs en la contratación del sector público (pp. 265 a 278). Mientras que, en el área de la contratación del suministro eléctrico por las Administraciones Públicas, Pedro CORVINOS BASECA -Abogado- analiza la incorporación de cláusulas ambientales tanto en el marco de la compra de la electricidad en el mercado minorista como en el mercado mayorista, así también como la compra de garantías de origen de los productos (pp. 279 a 305).

Para finalizar la primera parte de la obra comentada, se presenta un estudio jurídico de la Contratación pública en Chile como modalidad de Consumo y Producción Sostenible realizado por Jenny NICOLAS TURRYS -Magíster en Derecho Pontificia Universidad Católica de Valparaíso y ex abogada de la Dirección de Compras y Contratación Pública de Chile- y Rocío PARRA CORTÉS-Doctoranda Cotutela Universidad de Alcalá y Pontificia Universidad Católica de Valparaíso; Coordinadora Académicas de Diplomados en Derecho Ambiental y en Contratación Pública, Pontificia Universidad Católica de Valparaíso-, quienes, utilizando como marco de referencia la realidad europea, analizan una serie de casos a nivel chileno (pp. 307 a 329).

La segunda parte del libro comienza con un estudio de la Huella Ambiental, en donde Bárbara ABRIL GABIS -Graduada de Ciencias Ambientales, Universidad de Alcalá- da cuenta del estado de la cuestión y propone nuevas perspectivas de esta herramienta de cálculo del comportamiento ambiental (pp. 333 a 345).

Las metodologías y aplicaciones del ACV son abordadas por Pedro LETÓN GARCÍA -Profesor Titular de Ingeniería Química, Universidad de Alcalá-, quien resalta su actual carácter imprescindible como herramienta para evaluar el impacto ambiental asociado a cualquier producto o actividad humana. En opinión del autor, dicho carácter permite contar con una idea lo más real posible de la sostenibilidad de los procesos y actividades humanas (pp. 347 a 363).

Posteriormente, desde diversas experiencias prácticas, Laura GARBAJOSA ESCALERA -Medio Ambiente Corporativo, BSH Electrodomésticos España S.A.- expone la manera en que las herramientas de ecodiseño y ACV han sido aplicadas en BSH Electrodomésticos España S.A. Por su parte, Ana Patricia LÓPEZ BLANCO -Licenciada en Ciencias Ambientales, Universidad Alcalá; Manager en Asuntos Medioambientales, *FoodDrinkEurope*- presenta un estudio crítico de la aplicación del ACV a las políticas europeas de producto.

Seguidamente, Jorge SENÁN SALINAS -Técnico de apoyo a la investigación en Tecnología de Membrana IMDEA-Agua- aborda el ACV en la Economía Circular y sus aplicaciones en el reciclaje de tecnología de Membrana (pp. 391 a 410). El ACV en el sector de la Energía es tratado por Cristina de la RÚA LOPE -Investigadora y Docente; Chair of Renewable and Sustainable Energy Systems, Technical University of Munich- quien propone una serie de herramientas para la toma de decisiones en la materia (pp. 411 a 424). Y, en el ámbito de las compras sostenibles, Rosa NÚÑEZ FERNÁNDEZ -Graduada de Ciencias Ambientales, Universidad de Alcalá- realiza un análisis de la Norma UNE-ISO 20400:2017 (pp. 425 a 436).

Finalmente, Myriam ORTEGA -Coordinadora de la Oficina Eco campus Programa de Calidad Ambiental, Universidad de Alcalá- expone las formas concretas cómo en la Universidad de Alcalá se ha fomentado las conductas respetables del medio ambiente junto con el uso eficiente de los recursos en el ámbito de las Compras Públicas (pp. 437 a 447).

Concluyendo, es meritorio señalar que se trata de una obra escrita con una loable mixtura teórico-práctica de carácter interdisciplinar, con abonadas citas bibliográficas no solo de la disciplina jurídica, sino también de otros campos del saber altamente vinculados con el fructífero cambio de la compra pública verde.

En suma, la obra colectiva *Compra Pública Verde* dirigida por la profesora Lazo Vitoria es un trabajo valioso para el campo de la contratación del sector público en general, que cobra importancia para las actuales y futuras generaciones, en vistas a que constituye una contribución relevante de dos fenómenos que requieren de nuestra urgente atención por su indudable interconexión e incidencia en nuestras sociedades: la contratación pública y la protección ambiental.